

Bogotá D.C.,
4.4.0

Señor(a)
Anónimo N.N

Asunto: Solicitud respetuosa de ampliación de términos a su solicitud

Cordial saludo:

En atención a su solicitud radicado con el Número 20241210043892 de fecha 22 de octubre del presente año, me permito informar que este Departamento Administrativo se encuentra adelantando las averiguaciones y recopilación de la información correspondiente, con el fin de dar respuesta de fondo y concreta al caso planteado a más tardar el 2 de diciembre de 2024.

Lo anterior de conformidad con el parágrafo del artículo 14 de la ley 1755 de 2015 que reza: "Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto".

De ante mano agradezco su atención y comprensión.

Sin otro particular,

Atentamente,

ANA LUCIA LARGO
Directora
TERRITORIAL CENTRO BOGOTÁ
DANE